



INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

Fecha: 10 de mayo de 2021

Estimado: Licenciado José Javier Chin Navarro, Secretario Administrativo de la Procuraduría General de la Nación.

La Comisión Verificadora del Acto Público No. 2021-0-35-0-08-LP-025582 para "ADQUISICION DE 100,000 CARPETAS PARA MANEJO DE LOS PROCESOS PENALES EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (SPA)", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y normas reglamentarias, que regula la Contratación Pública en Panamá, presenta los resultados de su Informe de Verificación.

1. Como se publicó en el Acta de Apertura, el día 28 de abril de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Oferta	Fianza de Propuesta (Si aplica)
1	CREACIONES PUBLICITARIAS, S.A.	B/. 63,130.00	No Aplica
2	IMPRESIONES CARPAL, S.A.	B/. 83,460.00	No Aplica
3	CARTOPLASTIC, S.A	B/. 83,460.00	No Aplica

Luego del término de subsanación indicado en el Pliego de Cargos y en base a lo descrito en el documento previamente publicado "Informe de Subsanación", se procedió a verificar la propuesta del proponente **CREACIONES PUBLICITARIAS, S.A.**, debido a que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el pliego de cargos:

CREACIONES PUBLICITARIAS, S.A. OFERTA: B/. 63,130.00

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Propuesta	✓		
2	Certificado de existencia del Proponente	✓		
3	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	✓		
4	Paz y Salvo de Renta	✓		
5	Paz y Salvo del Pago de Cuota Patronal de la Caja de Seguro Social	✓		
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	✓		
7	Aviso de Operaciones	✓		
8	Incapacidad Legal para Contratar	✓		
9	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad	✓		
10	Pacto de Integridad	✓		
11	Certificado de Registro de Proponente	✓		

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
12	Desglose de Actividades y Precio	✓		
13	Referencia Bancaria	✓		
14	Certificado de Experiencia	✓		
15	Fichas técnica	✓		
16	Muestras de los productos	✓		

Informe de Minoría (Si Aplica)

***** NO APLICA *****

RECOMENDACIONES:

Luego de realizado el proceso de verificación la Comisión Verificadora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, recomendamos adjudicar al proponente **CREACIONES PUBLICITARIAS, S.A.**, ya que en el acto público presentó el precio más bajo y cumplió con los requisitos del pliego de cargos.

Para dar fe de lo actuado por esta Comisión Verificadora, suscribe el presente informe, dado en la Ciudad de Panamá, a los 10 día(s) del mes de mayo de 2021.

Fundamento legal: Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Firma: _____

Izet Ramos 8-482-667

Nombre: Izet Ramos

Cédula: 8-482-667

Firma: _____

Cecilia Rodríguez 4-240-830

Nombre: Cecilia Rodríguez

Cédula: 4-240-830

Firma: _____

Juan José Vega 4-182-914

Nombre: Juan José Vega

Cédula: 4-182-914